



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Solicitud de Contratación e Instalación de Servicios de Agua Potable y Drenaje			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-202-03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	- Artículo 115 Fracc. I, II, párrafos primero y segundo, Fracción III inciso A - Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 123, inciso D y Artículo 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México - Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Artículos 116, 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026. - Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de diciembre de 2025. - Artículo 2 Fracc. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc I y II 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. - Art. 7, 34, 36, 37, 68 y 69 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, México. - Artículo 64 fracción I, III y IX, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Compra- Venta de Bienes muebles, Subdivisión de Predios		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, distancias de conexión y trabajos a realizar.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder se sirve



ANÁLISIS DE LA ESPERANZA

Cuando se va a colocar la toma	1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	2. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1	Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
	3. Boleta predial (vigente de año corriente)	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	4. Licencia de construcción	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	5. Uso de suelo	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	6. Alineamiento y número oficial	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	7. Carta poder (con sus testigos)	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	8. Identificación vigente	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	9. Acta constitutiva	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	10. Poder del representante legal	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	11. Carta de liberación de factibilidad	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	12. Dictamen de factibilidad	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	13. Convenio de factibilidad	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
	14- Croquis de localización (google maps)	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				Art. 7, 34, 36 37, 68 y 69 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, México.
Casos CFEYM ART 137	1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	2. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	3. Boleta predial (vigente de año corriente)	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	4. Licencia de construcción	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	5. Uso de suelo	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	6. Alineamiento y número oficial	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	7. Carta poder	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	8. Identificación vigente	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	9. Acta constitutiva	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
	10. Poder del representante legal	SI	1	Artículo 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder de servir



NAUCALPAN
AQUÍ COMIENZA LA ESPERANZA

11. Carta de liberación de factibilidad	SI			Administrativos del Estado de México.
12. Dictamen de factibilidad	SI	1		
13. Convenio de factibilidad	SI	1		Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
14. Croquis de localización (google earth)	SI	1		Artículo 2 Fracc. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc I y II 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
		1		Art. 7, 34, 36 37, 68 y 69 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles			
COSTO	S Inicio de trámite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, de Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se establecen las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal, número 52 de 19 de diciembre del 2025.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Subgerencia Comercial Central, ubicada Av. San Luis Tlatilco N° 19, Fracc. Parque Industrial Naucalpan.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
20 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Inspecciones de Factibilidad de Instalación de Servicios por parte de la Subgerencia de Agua Potable, Subgerencia de Drenaje; y en ocasiones de la Subgerencia de Factibilidades.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Gregorio Ramos Ramírez			
DOMICILIO					
CALLE	Av. San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5371 1900		2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Alberto González Anicua				
DOMICILIO					
CALLE	Av. San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5371 1900		2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?				
RESPUESTA:	Sí, sin embargo, se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Es necesario que se realice inspección en el predio y cuál es la finalidad?				
RESPUESTA:	Si es necesaria, ya que se determinará cual es la red más cercana que abastecerá al predio, que diámetro de toma se le autorizará, que giro es el predio y a que dará suministro, por lo que es importante que se den las facilidades al personal del Organismo, para así dar un reporte técnico.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?				
RESPUESTA:	15 días hábiles después de efectuar el pago				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
Regularización de Tomas Omisas, Cambios de Propietario, Actualización de Datos					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRO. JOSÉ RAMÓN MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO DIRECTOR COMERCIAL OAPAS DIRECCIÓN COMERCIAL	 ING. GREGORIO RAMOS RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL OAPAS DIRECCIÓN GENERAL	30 / ABRIL / 2026